



ALIMENTOS DE MAYORES.
70-001-31-10-001-2020-00211-00
DE: PLINIO DEL CRISTO ROMERO MARTINEZ. C.C. N°92504493.
CONTRA: SILVIA ELENA MANOTAS MARTINEZ. C.C. N°64564407.
ALIMENTARIA: INES ELENA MARTINEZ ALEAN.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que en auto anterior se señaló como fecha de audiencia el día 25 de mayo de 2021, y consultado el respectivo calendario se observa que para la misma fecha y hora está programada otra audiencia. Sírvase proveer.

Sincelejo, 29 de abril de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

Vista la nota secretarial que antecede, este juzgado DISPONE:

PRIMERO: suspender la audiencia programada para el día 25 de mayo de 2021 dentro del presente proceso, en consecuencia, señalar como nueva fecha el día 22 de junio de 2021 a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia correspondiente para la práctica de las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del CGP., tal como lo establece el artículo 392 de la misma codificación; a través de la plataforma Microsoft teams, para lo cual todas las partes intervinientes deberán aportar sus respectivos correos electrónicos y el de los testigos. En la citada audiencia se tendrán en cuenta las pruebas decretadas en auto de fecha 08 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO.

JUEZ